

PROVIDENCIA, 13 SEP 2022

EX.N° 1315 /VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.674 de 13 de noviembre de 2018, se autorizó a contar del 1 de diciembre de 2018, las 24 horas del día, los 365 días del año, a las personas que se indican, estacionamientos reservados no exclusivos para residentes, en calle Huelén entre Avda. Eliodoro Yañez y calle de la Ollería, costado poniente.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.928 de 26 de diciembre de 2018, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.674 de 13 de noviembre de 2018, en el sentido que se indica.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.917 de 9 de diciembre de 2019, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.674 de 13 de noviembre de 2018, en el sentido que se indica.-

4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.989 de 20 de diciembre de 2019, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.674 de 13 de noviembre de 2018, en el sentido que se indica.-

5.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.487 de 9 de diciembre de 2020, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.674 de 13 de noviembre de 2018, en el sentido que se indica.-

6.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°622 de 11 de mayo de 2022, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.674 de 13 de noviembre de 2018, en el sentido que se indica.-

7.- El Memorandum N°14.311 de 5 de agosto de 2022 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

DECRETO:

1.- Modifícase, el Punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.674 de 13 de Noviembre de 2018, en el sentido de actualizar la nómina de las personas beneficiarias, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

N°	NOMBRE	RUT.N°	DIRECCIÓN
1	Alexa Del Carmen Tapia Flores		
2	Alfredo Juan Romero Aedo		
3	Asesorías, Ingeniería y Consultorías Hp Spa		
4	Camila Valentina Castillo Villarroel		
5	Carlos Antonio Salvador Ernesto Messina Chávez		
6	Carmen Paola Liendo Rojas		
7	Carolina Adriana Alarcón Rozas		
8	Claudia Amelia Torres Segovia		
9	Daniel Israel Roitburd Guiñerman		
10	Elizabeth Jovina Paz Avilés		
11	Eugenio Yasuo Kazama Altamirano		
12	Fernanda Larrain Morel		
13	Gabriel José Lobos Flores		
14	Germana Pía Castillo Corbalán		
15	Guillermo abarca Girard		
16	Hilda Jeannette Poblete		
17	Jorge Raúl Leiva Aravena		
18	Juan Pablo González Durán		
19	Lia Aguilera Valenzuela		
20	Lilia Melitona del Carmen Maturana Meza		

aw

21	Lilian Contreras González	
22	Lucas Nahuel Márquez	
23	Luis Andrés Ramírez Muñoz	
24	María Soledad Llanos Collado	
25	Maricel Carramiñana Méndez	
26	Raúl Alejandro Salinas Godoy	
27	Rocío Peralta Aguilera	
28	Rosa Amelia Orellana Carrasco	
29	Silvio Andrés Saldías Vásquez	
30	Viviana de Los Ángeles Donoso Mardones	
31	Yenni Carolina Olmos Molina	

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N° 1.674 de 13 de Noviembre de 2018. -

Anótese, comuníquese y archívese. -


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo. -

Distribución:

Interesados

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros

Archivo

Decreto en trámite N° 2336 -